

Expediente n.º: 10997/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de licitación de la obra denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL-CENTRO OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR”, RESERVÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.			
Procedimiento: Abierto simplificado	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios	
Clasificación CPV: 90910000-1 Servicio de limpieza	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto: 5.437,14€	Impuestos: 7%	Total: 5.817,74€	
Valor estimado del contrato: 27.185,70€			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 1 año	Duración máxima: 5 años (1+4 años de prórroga)
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	09/07/2024	
Informe de Intervención	09/07/2024	
Resolución de inicio	09/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	12/07/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	15/07/2024	
Informe de fiscalización previa	15/07/2024	



A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado del servicio denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL-CENTRO OCUPACIONAL DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR**”, RESERVÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Dña. Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza (2ª teniente de alcalde), que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Candelaria Guerra Pulido, Vocal (Secretaria Acctal. de la Corporación).
- D. Honorio Francisco Jorge Moreno, Vocal (Interventor Acctal, de la Corporación).
- D. José Antonio Vega Suárez, Vocal (Tesorero Acctal, de la Corporación).
- Dña. María de los Ángeles Suárez González (funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo manda y firma el Alcalde (**Delegada la función de órgano de contratación a favor del 1er. Teniente de Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-1107, de fecha 20/6/2023**), en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

